CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DIECISIETE días del mes de JULIO del año dos mil trece, se reúnen los miembros designados para integrar el Comité de Evaluación de la **Sub Unidad Operativa de Contratación No. 38**, constituido por: **Myrian Sanabria de Cáceres,** Directora Administrativa, **Abog. Edith López** Asesora Jurídica y **Alcides Morel**, Jefe de Suministro, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa N° 08/13**, **Adquisición de LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES,**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la ofertas mas conveniente para los intereses del Instituto de Bienestar Social. ----------
-

1. ANTECEDENTES

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación los antecedentes se citan:

Invitaciones: Se ha cursado invitaciones a las siguientes empresas: ECO RURAL S.R.L., ARTAZA HNOS. COM. & IND. S.A., CASA MASS S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA. y GAATI de Atilio Ciregia.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **530** – **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL-** del Clasificador Presupuestario, con FF10 Recursos del Tesoro y FF30 Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 asignado al INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL. La contratación se encuentra prevista en el **Plan Anual de Contratación No. 258393**. ----------
-

Cuenta con Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, a través del **CDP No. 2567/2013** de fecha 15 de marzo de 2013 cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 116.270.400.-** (CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS), dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acta de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Administrativa, sito en las calles Avda. Eusebio Ayala y Juan Porta Melgarejo, a los **17** días del mes de **JUNIO** del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs, contando con la presentación de 5 (CINCO) ofertas, dentro del tiempo establecido, pertenecientes a las siguientes empresas: **PEREZ RAMIREZ, ASATEC INGENIERIA, TECNOCENTRO S.A., GAATI de Atilio L. Ciregia y MEGA SERVICE S.R.L.**, que serán tenidas en cuenta para el Análisis y Evaluación.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA *

000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

4.1. Cuadro Comparativo:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, y se procede a agrupar las ofertas presentadas según los ITEMS con precios más bajos, observándose:

Item	Descripciòn	PEREZ RAMIREZ & CIA	TECNOCENTRO S.A.	ASATEC INGENIERIA	MEGA SERVICE S.R.L.	GAATI
		Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Lavarropa Industrial	42.195.000	41.442.000	58.750.000	66.950.000	70.200.000
2	Secarropa Industrial	29.950.000	37.968.000	43.750.000	48.500.000	50.500.000
	PRECIO TOTAL	**72.145.000**	**79.410.000**	**102.500.000**	**115.450.000**	**120.700.000**

Seguidamente, este comité, analiza en detalle, cumpliendo con lo establecido en el art. 61 del Decreto 21909/03, numeral 3. *"se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación"*, caso contrario se pasará a la siguiente mejor oferta.--

Siendo la adjudicación POR EL TOTAL, se deja aclarado que los dos ítems deben cumplir totalmente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para que pueda ser recomendado para su adjudicación:

La menor oferta corresponde a la empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I**, y se procede a analizar todas las documentaciones presentadas.----------

Según lo establecido en el Articulo 59. *"Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/0*, se ha solicitado a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA SACI.**, mediante nota, las documentaciones de carácter formal, omitidas en el momento de presentación de la oferta, las cuales fueron recibidas en el plazo establecido por este Comité. ----------

Analizada las documentaciones presentadas con su carta oferta, se verifica que la **Carta de Autorización del Distribuidor oficial de la marca FAGOR**, para el Paraguay, presentada por la misma, nota mediante, no se encuentra debidamente instrumentada, por lo que carece de validez igualmente. ----------
-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En esta instancia, es importante recalcar que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a lo establecido en el Art. 59 del mismo Decreto, por lo que no significa que pueda ser tramitado con posterioridad en la fecha fijada para la presentación de ofertas, como sucedió con la presentación de la Carta de Autorización del Distribuidor Oficial de la marca **FAGOR**, que posee una fecha posterior al Acto de Apertura y, una oferta que originalmente carece de un requisito no puede convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El Art. 58, último párrafo del Decreto N. 21909/03 expresa lo siguiente: "*…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".----------

Se verifica igualmente que, en el **ítem 2 -SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL-**, en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó, entre otros, que la capacidad sea de 17 kilos como mínimo y la empresa oferta el bien con una capacidad de carga inferior, constituyendo la misma una desviación insalvable.----------

En tal sentido, y por todo lo arriba expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Articulo No. 58 in fine señala que… "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*", por lo tanto la oferta presentada por la empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I**. queda eliminada y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta. ----------

Se procede a verificar la planilla de la segunda mejor oferta considerando el precio total mas bajo, correspondiente a la firma **TECNOCENTRO S.A.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

TECNOCENTRO S.A. (Foliada del 01 al 53) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, como se puede verificar en el cuadro siguiente, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

1.1. Documentación Sustancial.

	TECNOCENTRO S.A. Cumple/No cumple
• **Formulario de Oferta*** El formulario de oferta deber ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

• **Declaración jurada de no hallarse comprendido** en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *.	Cumple
• **Declaración Jurada en la que se garantice** que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

1.2. Documentación Formal

1.2.1. Capacidad Legal, Técnica y Experiencia

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Otros documentos.	Cumple/No cumple
- Constancia de Verificación in Situ de las Instalaciones, objeto del presente llamado o Declaración Jurada de conocer el sitio.	Cumple
- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, que hayan adquirido el bien, para acreditar que la empresa tenga mínimo 2 (dos) años de experiencia en la provisión de bienes, objeto del llamado en los últimos años (2011-2012).	Cumple
- Balances de los años 2010 y 2011.	Cumple
- Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple
- Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalentes a estos, del bien ofertado.	Cumple

012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

- Manuales en idioma español	Cumple
- Garantía escrita por 1 (un) año	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59. *"Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/0*, se ha solicitado a la firma **TECNOCENTRO**, mediante nota, las documentaciones de carácter formal, omitidas en el momento de presentación de la oferta, las cuales fueron recibidas en el plazo establecido por este Comité. ----------

1.2.2. Capacidad Financiera

Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

	TECNOCENTRO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)***	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)***	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2011-2012)***	Cumple

Se verificó mediante este análisis, que la misma cumple con los criterios económicos establecidos. El detalle de cálculo de los Ratios Financieros conforme a los parámetros establecidos en el pliego se adjunta en el anexo que forma parte de la presente evaluación.----------

El Comité de Evaluación, en fecha 9 de julio de los corrientes, por nota a la empresa **TECNOCENTRO S.A.** Requiere lo siguiente…… *Tanto en el Anexo C –Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos- que se adjunta a la Carta Oferta como en el Catalogo, no se visualiza o no son muy claras algunas informaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se requiere completar el siguiente cuadro,* a fin de corroborar las especificaciones técnicas de lo solicitado con lo ofertado, aclarando que la no **presentación en plazo, de dichos documentos,** será motivo de descalificación. ----------

INFORMACIONES TECNICAS GENERALES				
		SOLICITADAS	SEGÚN CARTA OFERTA Y/O CATALOGO	CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM	LAVARROPA INDUSTRIAL.			
1	Capacidad mínima	17 Kg (factor 1/10)	18 Kg. (factor 1/10)	Cumple
2	Debe incluir	al menos 4 (cuatro) dosificadores de químicos incorporados (02 solidos y 02 líquidos)	3 (cuatro) compartimientos para dosificado-res incorporados (02 sólidos y 02 liquidos)	Cumple
3	Velocidad de Centrifugado	600rpm mínimo	950 rpm	Cumple
4	Debe contar con	Sistema de mezcla de agua fría y caliente	Sistema de mezcla de agua fria y caliente	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

5	Debe contar con un solo motor	De 0,50kw. (mínimo) y estar equipada con un inversor de giro de por lo menos 6 velocidades	De 2,2kw con variador de frecuencia integrado	Cumple
6	Control a través de	microprocesadores con al menos 7 programas modificables individualmente		
7	Todos los componentes internos en contacto con lo productos químicos	Deben estar fabricados de ACERO INOXIDABLE AISI-304L	Acero Inoxidable AISI-304	Cumple
8	Características constructivas del Canasto o Bombo:	Debe estar fabricado en acero inoxidable AISI 304L sin soldaduras con un Ø 615mm y volumen de 165dm³ mínimo	700 mm	Cumple
9	Tamaño de la boca de carga	Ø 325mm. mínimo	373 mm	Cumple
10	Características eléctricas:	380V/3 fases/ 50Hz.	380V/3 fases-N+T/50Hz	Cumple
11	Poseer Certificado de Calidad ISO	ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	ISO 9001, ISO 14001, ohsas 18001	Cumple
12	Debe incluir todos los trabajos de	Instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras civiles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Instalación y montaje incluye	Cumple
13	Manuales	en idioma español	idioma español	Cumple
14	Garantía	1 año contra defectos de fabricación.	Garantía	Cumple
	SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL:			
1	Capacidad mínima	17Kg.	23 Kg.	Cumple
2	Dimensiones mínimas del canasto o tambor	735 x 800 (mm)	855mm x 905 mm	Cumple
3	Los orificios del Canasto o tambor	debe ser realizados por sistema de embutición (no perforacion)		
4	El canasto debe ser fabricado	acero inoxidable AISI 430 o superior sin soldaduras	Acero inoxidable	Cumple
5	Debe contar con	con sistema automático de control de giro en función de la cantidad de humedad de las prendas (Sistema de control de humedad residual)		
6	Sistema de puerta	Doble cristal y doble panel (no debe existir fugas de calor al exterior)		
7	Sistemas de seguridad:	Debe contar con un sistema de temperatura de seguridad para evitar accidentes (quemaduras) al momento de extraer las prendas al termino del secado		
8	Debe contar con	sistema de aspiración y rotación del canasto para evitar arrugas (en caso de dejar las prendas dentro de la maquina después de finalizado el proceso)	Sistema antiarrugas	Cumple
9	Sistema de control	vía microprocesador de al menos 8 programas modificables		
10	Debe contar con	filtro de pelusas	Filtro de pelusas	Cumple
11	El sistema de de flujo de aire interno	Tipo combinado (axial y radial)		
12	Dimensión de extractor de humedad	Ø160mm. Mínimo		
13	Capacidad evaporación	15lts/hr mínimo		
14	Consumo energético	máximo 20KW (en modo estandar o normal)		
15	Condiciones eléctricas:	380V/3Fases/50Hz	380V-III-N/50Hz	Cumple
16	Poseer Certificado de Calidad ISO	ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	ISO 9001, ISO 14001, ohsas 18001	Cumple
17	Debe incluir todos los trabajos de	Instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras cíviles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Instalación y montaje incluye	Cumple
18	Manuales	Idioma español	Idioma español	Cumple
19	Garantía	1 año contra defectos de fabricación	Garantía	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En fecha 10 de julio de 2013, fecha límite para la presentación de la información requerido, dicha empresa ha acercado en tiempo y forma lo solicitado.----------

Siguiendo con la evaluación y teniendo a la vista las documentaciones solicitadas y recibidas, se procede al análisis de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro que la misma empresa **TECNOCENTRO S.A.** completó y remitió al Comité de Evaluación, y dónde se puede verificar lo siguiente: ----------
-

TECNOCENTRO S.A.				
INFORMACIONES TÉCNICAS GENERALES				
		SOLICITADAS	SEGÚN CARTA OFERTA Y/O CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
LAVARROPA INDUSTRIAL.				
ITEM				
1	Capacidad mínima	17 Kg (factor 1/10)	18 Kg. (factor 1/10)	Cumple
2	Debe incluir	al menos 4 (cuatro) dosificadores de químicos incorporados (02 solidos y 02 líquidos)	4 (cuatro) compartimientos para dosificadores incorporados (02 sólidos y 02 liquidos)	Cumple
3	Velocidad de Centrifugado	600rpm mínimo	950 rpm	Cumple
4	Debe contar con	Sistema de mezcla de agua fría y caliente	Sistema de mezcla de agua fria y caliente	Cumple
5	Debe contar con un solo motor	De 0,50kw. (mínimo) y estar equipada con un inversor de giro de por lo menos 6 velocidades	De 2,2kw con variador de frecuencia integrado	Cumple
6	Control a través de	microprocesadores con al menos 7 programas modificables individualmente	Microprocesador estándar integrado, mediante el cual se puede modificar en +-10% el nivel de agua a usar asi como configurar tiempos y temperaturas en cada fase de lavado.	Cumple
7	Todos los componentes internos en contacto con lo productos químicos	Deben estar fabricados de ACERO INOXIDABLE AISI-304L	Acero Inoxidable AISI-304	Cumple
8	Características constructivas del Canasto o Bombo:	Debe estar fabricado en acero inoxidable AISI 304L sin soldaduras con un Ø 615mm y volumen de 165dm³ mínimo	700 mm	Cumple
9	Tamaño de la boca de carga	Ø 325mm. mínimo	373 mm	Cumple
10	Características eléctricas:	380V/3 fases/ 50Hz.	380V/3 fases-N+T/50Hz	Cumple
11	Poseer Certificado de Calidad ISO	ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	ISO 9001, ISO 14001, ohsas 18001	Cumple
12	Debe incluir todos los trabajos de	Instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras civiles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Instalación y montaje incluye	Cumple
13	Manuales	en idioma español	idioma español	Cumple
14	Garantía	1 año contra defectos de fabricación.	Garantía	Cumple
SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL.				
1	Capacidad mínima	17Kg.	23 Kg.	Cumple
2	Dimensiones mínimas del canasto o tambor	735 x 800 (mm)	855mm x 905 mm	Cumple
3	Los orificios del Canasto o tambor	debe ser realizados por sistema de embutición (no perforacion)	Los orificios del tambor de acero inoxidable son hechos mediante un proceso exacto de corte a través de planilla por rayo laser	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

4	El canasto debe ser fabricado	acero inoxidable AISI 430 o superior sin soldaduras	Acero inoxidable	Cumple
5	Debe contar con	con sistema automático de control de giro en función de la cantidad de humedad de las prendas (Sistema de control de humedad residual)	Sistema de control analógico mediante selector que permite configurar el nivel de humedad residual deseadl	Cumple
6	Sistema de puerta	Doble cristal y doble panel (no debe existir fugas de calor al exterior)	Cristal templado de espesor especial que evita fugas de calor al exterior	Cumple
7	Sistemas de seguridad:	Debe contar con un sistema de temperatura de seguridad para evitar accidentes (quemaduras) al momento de extraer las prendas al termino del secado	Sistema COLL DOWN que permite realizar el enfriamiento de la cámara al termino del proceso de secado y bajar la temperatura de la ropa para ser extraida, además cuenta con un microinterruptor de Seguridad que detiene el proceso de secado en caso de apertura de la puerta antes del termino de la operación.	Cumple
8	Debe contar con	sistema de aspiración y rotación del canasto para evitar arrugas (en caso de dejar las prendas dentro de la maquina después de finalizado el proceso)	Sistema antiarrugas	Cumple
9	Sistema de control	vía microprocesador de al menos 8 programas modificables	Sistema de control analógico para la configuración de condiciones de trabajo mediante control por temporizador del tiempo del ciclo de secado asi como selector de temperatura	No cumple
10	Debe contar con	filtro de pelusas	Filtro de pelusas	Cumple
11	El sistema de de flujo de aire interno	Tipo combinado (axial y radial)	Sistema de distribución uniforme de flujo de aire en todo el interior del tambor	Cumple
12	Dimensión de extractor de humedad	Ø160mm. Mínimo	Extractor de Humedad y aire de Ø200mm	Cumple
13	Capacidad evaporación	15lts/hr mínimo	Volumen de Evaporación 1,700m3/Hr	Cumple
14	Consumo energético	máximo 20KW (en modo estandar o normal)	Operación en modo estándar 20 Kw Máximo	Cumple
15	Condiciones eléctricas:	380V/3Fases/50Hz	380V-III-N/50Hz	Cumple
16	Poseer Certificado de Calidad ISO	ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	ISO 9001, ISO 14001, ohsas 18001	Cumple
17	Debe incluir todos los trabajos de	Instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras cíviles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Instalación y montaje incluye	Cumple
18	Manuales	Idioma español	Idioma español	Cumple
19	Garantía	1 año contra defectos de fabricación	Garantía	Cumple

Como puede verificarse en el cuadro más arriba citado, que es copia fiel del cuadro adjunta a la nota, que la misma empresa TECNOCENTRO S.A., remitió, en cual aclara que, NO CUMPLE con lo solicitado en el **ítem 9,** solamente de la Secadora de ropa industrial, y poniendo CUMPLE en todos los demás items que se le solicitó, porque, no estaban claras o no se visualizaba, tanto en la carta oferta como en el catálogo adjunto. ----------

El Comité de Evaluación resalta que, nuevamente, en varios ítems no contesta claramente con lo solicitado y en otras no cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC, como por ejemplo: ----------

Lavarropa Industrial; **ítem 6**, no especifica cuantos programas posee. ----------

Secador de ropa industrial;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

a. **Item 5** dice… *debe contar con sistema automático de control de giro en función de la calidad de humedad de las prendas (Sistema de control de humedad residual)* y ellos ofertan *con sistema de control analógico mediante selector que permite configurar el nivel de humedad residual deseado.*----------
b. **Item 6**, se solicita *sistema de puerta de doble cristal y doble panel* y ellos ofertan *cristal templado de espesor especial.* ----------
c. **Item 11,** se solicita que *el sistema de flujo de aire interno debe ser tipo combinado (axial y radial)* ellos ofertan *el sistema de distribución uniforme de flujo de aire en todo el interior del tambor.*----------

Y de acuerdo al articulo 58°. Del Decreto reglamentario, que dice: *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta el Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todo todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…..* y, una oferta que originalmente carece de un requisito no puede convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y entonces, amerita descalificar a la empresa **TECNOCENTRO S.A.** por no cumplir a cabalidad con lo solicitado y pasar a evaluar la siguiente mejor oferta. ----------

Se verifica la planilla de la siguiente mejor oferta considerando el precio total mas bajo, correspondiente a la firma **ASATEC INGENIERIA**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado es:----------

Según lo establecido en el Articulo 59. *"Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/0*, se ha solicitado a la firma **ASATEC INGENIERIA**, mediante nota, en fecha 2 de julio del año en curso: **a)** Constancia de Verificación in Situ de las Instalaciones, objeto del presente llamado o Declaración Jurada de conocer el sitio, **b)** Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, que hayan adquirido el bien, para acreditar que la empresa tenga mínimo 2 (dos) años de experiencia en la provisión de bienes, objeto del llamado en los últimos años (2011-2012), **c)** Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado, **d)** Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalentes a estos, del bien ofertado, Manuales en idioma español (pues lo presentado en la carpeta de ofertas esta en idioma inglés, **e)** Garantía escrita por 1 (un) año, **f)** Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y **g)** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, , dándole a misma, un plazo razonable para su respectiva remisión y recepción. Los mismos no fueron acercadas a la convocante en el plazo establecido, por tal motivo, este comité **desestima su oferta** y pasa a evaluar la siguiente mejor oferta. ----------

Ante tal situación, se analiza nuevamente las ofertas presentadas y el precio más bajo corresponde a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** por lo que se procede a verificar las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y si las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. El

017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos ----------
---

	MEGA SERVICE SRL Cumple/No cumple
• **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta deber ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).*	Cumple
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
• **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones** para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *.	Cumple
• **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado** en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

A. Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	Cumple/No cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

B. Otros Documentos	Cumple/No cumple
- Constancia de Verificación in Situ de las Instalaciones, objeto del presente llamado o Declaración Jurada de conocer el sitio.	Cumple
- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, que hayan adquirido el bien, para acreditar que la empresa tenga mínimo 2 (dos) años de experiencia en la provisión de bienes, objeto del llamado en los últimos años (2011-2012).	Cumple
- Balances de los años 2010 y 2011.	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

- Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple
- Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalentes a estos, del bien ofertado.	Cumple
- Manuales en idioma español	Cumple
- Garantía escrita por 1 (un) año	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59. *"Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/0*, se ha solicitado a las firmas **MEGA SERVICE S.R.L.**., mediante nota, las documentaciones de carácter formal, omitidas en el momento de presentación de la oferta, las cuales fueron recibidas en el plazo establecido por este Comité, dando así CUMPLIMIENTO a los puntos mencionados. ----------

Capacidad Financiera

Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

	MEGA SERVICE S.R.L.L
o *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)***	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)***	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2011-2012)***	Cumple

Se verificó mediante este análisis, que la misma cumple con los criterios económicos establecidos. El detalle de cálculo de los Ratios Financieros conforme a los parámetros establecidos en el pliego se adjunta en el anexo que forma parte de la presente evaluación.----------

Seguidamente, se pasa a verificar si los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, verificándose lo siguiente:.----------

Item	Código	Especificaciones Técnicas	MEGA SERVICE S.R.L.
1	47111502-001	LAVARROPA INDUSTRIAL	
		Capacidad mínima 17Kg (factor 1/10)	Cumple
		•Debe incluir al menos 4 (cuatro) dosificadores de químicos incorporados (02 solidos y 02 líquidos)	Cumple
		•Velocidad de Centrifugado 600rpm mínimo	Cumple
		•Debe contar con un sistema de mezcla de agua fría y caliente	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

		•Debe contar con un solo motor de 0,50kw. (mínimo) y estar equipada con un inversor de giro de por lo menos 6 velocidades	Cumple
		•Control a través de microprocesadores con al menos 7 programas modificables individualmente	Cumple
		•Todos los componentes internos en contacto con lo productos químicos deben estar fabricados de ACERO INOXIDABLE AISI-304L	Cumple
		•Características constructivas del Canasto o Bombo: Debe estar fabricado en acero inoxidable AISI 304L sin soldaduras con un Ø 615mm y volumen de 165dm³ mínimo	Cumple
		•Tamaño de la boca de carga Ø 325mm. mínimo	Cumple
		•Características eléctricas: 380V/3 fases/ 50Hz.	Cumple
		•Poseer Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	Cumple
		•Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras civiles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Cumple
		•Manuales deben estar en idioma español	Cumple
		•Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.	Cumple
2	4711150 3-001	**SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL.**	
		Capacidad mínima de 17Kg.	Cumple
		•Dimensiones mínimas del canasto o tambor 735x800 (mm)	Cumple
		•Los orificios del Canasto o tambor debe ser realizados por sistema de embutición (no perforacion)	Cumple
		•El canasto debe ser fabricado de acero inoxidable AISI 430 o superior sin soldaduras	Cumple
		•Debe contar con sistema automático de control de giro en función de la cantidad de humedad de las prendas (Sistema de control de humedad residual)	Cumple
		•Sistema de puerta con doble cristal y doble panel (no debe existir fugas de calor al exterior)	Cumple
		•Sistemas de seguridad: Debe contar con un sistema de temperatura de seguridad para evitar accidentes (quemaduras) al momento de extraer las prendas al termino del secado	Cumple
		•Debe contar con sistema de aspiración y rotación del canasto para evitar arrugas (en caso de dejar las prendas dentro de la maquina después de finalizado el proceso)	Cumple
		•Sistema de control vía microprocesador de al menos 8 programas modificables	Cumple
		•Debe contar con un filtro de pelusas	Cumple
		•El sistema de de flujo de aire interno debe ser del tipo combinado (axial y radial)	Cumple
		•Dimensión de extractor de humedad Ø160mm. Mínimo	Cumple
		•Capacidad evaporación 15lts/hr mínimo	Cumple
		•Consumo energético máximo 20KW (en modo estandar o normal)	Cumple
		•Condiciones eléctricas: 380V/3Fases/50Hz	Cumple
		•Poseer Certificado de Calidad ISO 9001, ISO 14.001 o equivalente a estos.	Cumple
		•Debe incluir todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo (Instalación eléctrica, agua, desagüe y obras cíviles en caso de ser necesario anclado del equipo).	Cumple
		•Manuales deben estar en idioma español	Cumple
		•Garantía de 1 año contra defectos de fabricación	Cumple

Demostrado el cumplimiento de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** con las condiciones Legales, Técnicas, Financieras y por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, no se analizarán la oferta de la otra empresa oferente. ----------

Motivos de calificación:

Habiendo presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03."... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13
"ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", conforme a la normativa legal precintada, las empresas recomendadas cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.----------

CONCLUSIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto No. 21.909, este Comité arriba a la CONCLUSIÓN, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado **C.D. No. 08/2013 "ADQUISICION DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES"** a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación: ----------

1. **MEGA SERVICE S.R.L.** RUC No. 80017477-1 por un monto total de **Gs. 115.450.000.- (Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL)** por el TOTAL.----------

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Edith López

Alcides Morel

Myrian Sanabria de Cáceres

021